

---

**Comité Preparatorio de la Conferencia  
de las Partes de 2010 encargada  
del examen del Tratado sobre la no  
proliferación de las armas nucleares**

16 de julio de 2009  
Español  
Original: inglés

---

**Tercer período de sesiones**

Nueva York, 4 a 15 de mayo de 2009

**Acta resumida de la tercera sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 5 de mayo de 2009 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Chidyausiku . . . . . (Zimbabwe)  
*más tarde:* Sr. Tarui (Vicepresidente) . . . . . (Japón)  
*más tarde:* Sr. Chidyausiku . . . . . (Zimbabwe)

**Sumario**

Debate general sobre cuestiones relacionadas con todos los aspectos de la labor del Comité Preparatorio (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Debate general sobre cuestiones relacionadas con todos los aspectos de la labor del Comité Preparatorio** (*continuación*)

1. **La Sra. Hernández** (El Salvador) dice que, dado el peligro inherente de la utilización de las armas nucleares, El Salvador se pregunta cuál sería la respuesta del Estado afectado o de la comunidad internacional ante la posible utilización de dichas armas por actores no estatales, y qué responsabilidades incumben a los Gobiernos o a las autoridades de donde provienen los actores no estatales. Se pregunta también qué garantía se tiene de que la utilización de armas nucleares por parte de los Estados, aunque sea de carácter limitado, no conducirá a una respuesta ampliada o desproporcionada que pudiera intensificar la amenaza nuclear. El hecho de que esas preguntas permanezcan sin respuesta exige que los Estados examinen esas situaciones hipotéticas y adopten medidas para impedir que sectores no estatales y los Estados puedan obtener y utilizar armas nucleares, y que fortalezcan el régimen jurídico del desarme y la no proliferación respetando plenamente y consolidando los instrumentos internacionales existentes a través de un mayor número de adhesiones y ratificaciones y la negociación de nuevos acuerdos.

2. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) debe revitalizarse. Tanto los Estados poseedores como los no poseedores de armas nucleares deben cumplir plenamente sus obligaciones en materia de desarme nuclear en virtud del artículo VI y aplicar las trece medidas prácticas acordadas en la Conferencia de Examen de 2000, incluida su incorporación en los regímenes de control y verificación en el marco de los acuerdos de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El Salvador considera de gran valor las actividades que realiza el OIEA para impedir la desviación de material fisionable o tecnología nuclear hacia fines no pacíficos.

3. El Salvador considera que existen las condiciones para iniciar la negociación de un Tratado jurídicamente vinculantes que prohíba la producción de material fisionable para la producción de armas nucleares u otros dispositivos explosivos. La comunidad internacional debe acordar una moratoria total de los ensayos nucleares y asegurar la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). El Salvador celebra la ratificación

de ese Tratado por parte de Colombia y el compromiso del nuevo Gobierno de los Estados Unidos de hacer otro tanto.

4. Si bien el multilateralismo es importante para promover el desarme nuclear y la no proliferación, es preciso también alentar los esfuerzos bilaterales. La delegación de la oradora acoge con beneplácito los compromisos contraídos por los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia para celebrar conversaciones que conduzcan hacia la sustitución del Tratado sobre las armas estratégicas ofensivas (START I).

5. Las relaciones de carácter sostenible, transparente y estable, basadas en la confianza, no en la disuasión, son el camino hacia la paz y la seguridad internacionales, por lo que El Salvador ha rechazado la opción del uso de armas nucleares como un elemento de disuasión en las doctrinas militares estratégicas. Reviste carácter urgente la aplicación de un instrumento universal y jurídicamente vinculante, en cuyo marco todos los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan incondicionalmente a no utilizar ni amenazar con utilizar esas armas contra los Estados no poseedores de armas nucleares. En su carácter de Estado no poseedor de armas nucleares. El Salvador reitera su pleno apoyo a todas las actividades bilaterales y multilaterales que promueven el desarme y la no proliferación de las armas de destrucción en masa. Las medidas de creación de confianza y el fortalecimiento del derecho internacional desempeñan una importante función en lo que hace a garantizar la paz, la estabilidad y la seguridad internacionales.

6. **El Sr. Yelchenko** (Ucrania) dice que su país demostró su compromiso con un sólido régimen de no proliferación nuclear al renunciar a su capacidad nuclear y adherirse al Tratado en 1994. Ucrania exhorta al Gobierno de la República Popular Democrática de Corea a anular su decisión de retirarse de las conversaciones entre las seis partes, poner fin a la cooperación con el OIEA y restablecer sus instalaciones nucleares. También exhorta a los Estados que aún no son partes, a que se adhieran al Tratado en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares.

7. El desarme a través de reducciones de las armas y de los arsenales debe ser irreversible, transparente y verificable. Ucrania exhorta a los Estados, en especial a los Estados del Anexo 2, a firmar y ratificar el TPCE

y a respetar una moratoria de los ensayos nucleares. Acoge con agrado la adhesión de Timor-Leste y la ratificación por parte del Líbano y observa con satisfacción la importancia que concede el nuevo gobierno de los Estados Unidos al TPCE.

8. Ucrania reafirma su apoyo al OIEA y elogia su labor en materia de salvaguardias. Apoya también la universalización de los acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales en calidad de norma de verificación del Tratado. Aunque es lamentable el estancamiento en que se halla sumida la Conferencia de Desarme, el enfoque propuesto en el texto oficioso de los Presidentes podría hacer avanzar la labor de la Conferencia, especialmente en relación con un Tratado de cesación de la producción de material fisible. Un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad fiables serviría para promover el régimen de la no proliferación; su delegación alienta a los Estados poseedores de armas nucleares a reconsiderar sus posiciones. Hay que seguir promoviendo la creación de zonas libres de armas nucleares, como la recientemente establecida en Asia Central. Además, la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995 sigue siendo válida hasta que se hayan alcanzado sus metas y objetivos. Ucrania asigna gran importancia a la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y propone que se incluya una referencia al Código Internacional de Conducta sobre la Proliferación de Misiles Balísticos.

9. La Conferencia de Examen de 2010 debe facilitar los progresos en relación con cuestiones tales como una mayor transparencia y mecanismos verificables para la reducción de los arsenales de armas nucleares y sus sistemas vectores; el establecimiento de un órgano subsidiario sobre garantías de seguridad encargado de redactar un instrumento universal, no condicional y jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares; la cooperación internacional para promover el multilateralismo en el ciclo del combustible y el suministro; el examen de nuevas medidas para seguir fortaleciendo la protección física de los materiales nucleares y las instalaciones a la luz del mayor riesgo que supone el terrorismo nuclear; nuevas medidas para poner en vigor el TPCE; una respuesta a casos de retirada del Tratado; y la mejora del proceso de examen del TNP.

10. **El Sr. Natalegawa** (Indonesia) dice que, aunque algunos Estados poseedores de armas nucleares siguieron recurriendo a las armas nucleares en sus doctrinas militares durante el anterior decenio, la sociedad civil, los dirigentes gubernamentales y los académicos han intensificado la campaña para su eliminación. Indonesia acoge con agrado las declaraciones recientes de los Estados poseedores de armas nucleares sobre el desarme, reiterando que para alcanzar progresos es preciso un enfoque equilibrado, amplio y no discriminatorio con respecto a los tres pilares del Tratado. Los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, en particular, deben dar el ejemplo, por lo que agradece la declaración conjunta de esos países sobre la sustitución del START I y el compromiso de los Estados Unidos de ratificar el TPCE.

11. Dado el aparente consenso surgido en la Conferencia de Desarme, Indonesia considera que podrían iniciarse las negociaciones en relación con un Tratado verificable de cesación de la producción de material fisible, sobre la base del informe Shannon y su mandato. El desarme completo necesitará puntos de referencia, calendarios y medidas específicas acordadas por todos los Estados partes. El ímpetu hacia un mundo libre de armas nucleares abre el camino, en términos políticos, hacia una convención sobre las armas nucleares.

12. La existencia misma de los arsenales nucleares representa una posibilidad de utilización; por lo tanto, las propuestas de los Estados no poseedores de armas nucleares sobre garantías de seguridad universales, no condicionales y jurídicamente vinculantes deben ser una cuestión prioritaria. Las armas nucleares deben declararse ilegales para impedir su obtención por parte de los Estados y obligar a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir con celeridad sus compromisos y obligaciones en materia de desarme. La transparencia de la plena aplicación del acuerdo de salvaguardias amplias y del Protocolo Adicional podrían fortalecer el régimen de no proliferación y facilitar la cooperación en el ámbito de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

13. Aunque Indonesia acoge con beneplácito el establecimiento de la zona libre de armas nucleares en Asia Central, lamenta los lentos progresos para crear una zona de ese tipo en el Oriente Medio. Con respecto a la Península Coreana, exhorta a las partes concernidas a reanudar el diálogo en el contexto de las

conversaciones de las seis partes. En cuanto al Irán, su delegación se siente alentada por el nuevo enfoque adoptado por los Estados Unidos y la disposición de las partes interesadas para celebrar conversaciones y negociar sin condiciones previas, sobre la base de los intereses mutuos y el respeto.

14. Indonesia exhorta a los Estados que aún no son parte en el Tratado a adherirse a dicho instrumento, especialmente a los que tienen instalaciones nucleares no sometidas a salvaguardias. Sin embargo, la cooperación nuclear entre los Estados partes y no partes, podría en realidad alentar la no participación, lo cual es lamentable.

15. **La Sra. Gottemoeller** (Estados Unidos de América) dice que su Gobierno considera que el marco del Tratado es sólido pero que debe fortalecerse para abarcar la amenaza de las armas nucleares y el terrorismo nuclear. Hay que mejorar la verificación y el cumplimiento y promover la utilización responsable de la energía nuclear por parte de todos los Estados. La cooperación y el entendimiento mutuos permitirían a los Estados fortalecer los pilares del Tratado y restablecer la confianza en su credibilidad y eficacia.

16. Los Estados Unidos de América intentarán que se alcance un equilibrio en el énfasis en los tres pilares del Tratado durante el proceso de examen. Con respecto al pilar relativo al desarme, los Estados Unidos y Rusia sustituirán el START I por un acuerdo jurídicamente vinculante que marcará el preludio de mayores reducciones de las armas nucleares. El Presidente Obama y el Presidente Medvedev de la Federación de Rusia declararon que las reducciones serían más amplias que las previstas en los acuerdos existentes de control de armas, y que la sustitución del START debería incluir medidas de verificación basadas en la experiencia habida con su aplicación. Además de la ratificación del TPCE, su Gobierno realizará gestiones de tipo diplomático ante los otros Estados cuyas ratificaciones son necesarias para la entrada en vigor del TPCE. Procurará la concertación de un Tratado de cesación de la producción de material fisionable, que a través de la limitación del material fisionable en todo el mundo, podría contribuir a proteger ese material contra robo o apropiación ilícita por parte de terroristas. La negociación de un Tratado verificable fue la prioridad más importante de su país en la Conferencia de Desarme y, a pesar de la prolongada imposibilidad de llegar a un consenso, los Estados Unidos confían en que su renovada

flexibilidad permitirá el inicio de negociaciones. La oradora reafirma la moratoria unilateral de su Gobierno con respecto a la producción de material fisionable para armas nucleares, y exhorta a todos los demás Gobiernos, especialmente a los demás Estados poseedores de armas nucleares, a declarar públicamente o reafirmar su intención de unirse a esa moratoria, además de la moratoria sobre los ensayos explosivos nucleares.

17. Con el fin de crear confianza en que las nuevas reducciones de las armas nucleares se harán sin detrimento de la paz y la seguridad internacionales, es muy importante que las partes cumplan plenamente sus obligaciones. Con esos propósitos, se requiere mayores recursos y autoridad para fortalecer las inspecciones internacionales, y gran parte de ello debe dirigirse al OIEA, cuyos sistemas de salvaguardias son fundamentales para verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de no proliferación. Es preciso redoblar los esfuerzos para actualizar las tecnologías de salvaguardias del OIEA y convencer a las partes que aún no lo hayan hecho a poner en vigor los acuerdos de salvaguardias amplias del OIEA, de conformidad con las disposiciones del artículo III del Tratado. Debe actuarse también con gran determinación para lograr la entrada en vigor universal del Protocolo Adicional a los acuerdos de salvaguardias. La adhesión universal al TNP, con inclusión de la India, Israel, el Pakistán y Corea del Norte, sigue siendo un objetivo fundamental de los Estados Unidos, y es preciso abordar las consecuencias que se derivarían para quienes incumplan las normas o se retiren del Tratado sin causa justificada. Los Estados Unidos confían en que las partes en el Tratado propondrán los medios para determinar esas consecuencias.

18. A medida que los Estados adopten medidas adicionales y, complementarias, se fortalecerá la base del Tratado. Es necesario emprender una campaña para asegurar que todos los materiales nucleares estén bajo control o sean eliminados y que el comercio de materiales y tecnología nucleares apoye fines exclusivamente pacíficos para evitar la proliferación en los Estados y entre los terroristas, que son la amenaza más inmediata y extrema para la seguridad mundial.

19. Su Gobierno reconoce y apoya plenamente el pilar relativo a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos por todos los Estados, pero debe basarse en el cumplimiento de las normas, incluidas las obligaciones de no proliferación. Los Estados Unidos

han estado a la vanguardia de la cooperación mundial en el ámbito de la energía nuclear en beneficio de la humanidad y seguirán aportando recursos sustanciales con fines pacíficos, a través del OIEA y en el plano bilateral, de conformidad con las normas más elevadas de seguridad y no proliferación. El poder de la energía nuclear debe encauzarse para combatir el cambio climático. Los Estados Miembros del OIEA están considerando la posibilidad de crear un banco del combustible, al que el Gobierno de los Estados Unidos contribuye con 50 millones de dólares, aproximadamente, para asegurar a los países que están iniciando o ampliando sus programas de energía nucleoelectrica y cumpliendo plenamente sus obligaciones de no proliferación, que no estarán sujetos a distorsiones en los suministros comerciales. Se demostraría también que no es necesario adquirir instalaciones costosas de enriquecimiento y reelaboración para la explotación de la energía nuclear con fines pacíficos.

20. Aunque siguen preocupados en el sentido de que se necesita una mayor labor de coordinación para el fortalecimiento del Tratado, los Estados Unidos reafirmaron su prórroga indefinida en 1995, junto con otras decisiones, incluida la resolución sobre el Oriente Medio. La delegación de la oradora confía en que se ultimarán las disposiciones de procedimiento para la Conferencia de Examen de modo que se puedan alcanzar los objetivos sustantivos.

21. **El Sr. Çorman** (Turquía) señala que Turquía promueve el desarme mundial completo y apoya las actividades internacionales para lograr la seguridad internacional a través del control de las armas, la no proliferación y el desarme. Turquía también es parte en todos los instrumentos internacionales sobre regímenes de no proliferación y control de exportaciones y cumple meticulosamente sus obligaciones al respecto. Esos instrumentos deben aplicarse con toda eficacia, fortalecerse y ser de carácter universal.

22. Turquía considera que el Tratado es la piedra angular del desarme y la no proliferación a escala mundial y está firmemente decidida a aplicar los tres pilares del Tratado. Complace al orador señalar que el enfoque que promueve Turquía —el trato en igualdad de condiciones y equilibrado de los tres pilares— viene obteniendo cada vez más apoyo. El régimen del TNP, aunque no es perfecto ni universal, ha sido de fundamental importancia para poner freno a la proliferación nuclear, inspirando la adopción de nuevas

medidas para el desarme y estableciendo un sistema equitativo de cooperación internacional para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Se trata de un instrumento único en su género, para el cual no hay alternativa viable.

23. Turquía también asigna gran importancia a la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares como un posible primer paso para superar las dificultades en materia de no proliferación y desarme. Los Estados que aún no han firmado o ratificado el Tratado deben hacerlo cuanto antes, especialmente si sus ratificaciones son necesarias para la entrada en vigor del Tratado. Hasta entonces, los Estados deben acatar una moratoria sobre explosiones nucleares y evitar acciones que sean contrarias a las disposiciones del Tratado. Mientras tanto, el inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible podría preparar el camino para lograr progresos en varios frentes, incluido el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio.

24. Los resultados no concluyentes de la Conferencia de Examen de 2005 no deben dar lugar a pesimismo. Los logros alcanzados en anteriores Conferencias de Examen son testimonio de los conocimientos técnicos, competencia y sabiduría largamente asociados al régimen del TNP. Las medidas sobre desarme nuclear acordadas en la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995 culminaron en el documento final de la Conferencia de Examen de 2000, mientras que las 13 medidas prácticas aprobadas en 2000 demostraron la posibilidad de alcanzar la unanimidad, inclusive en tiempos difíciles. Es importante aprovechar esos logros. Se acogería con particular agrado la reafirmación por los Estados poseedores de armas nucleares de su compromiso con las 13 medidas prácticas acordadas en la Conferencia de Examen de 2010.

25. Turquía continuará laborando en pro de la universalización del Tratado, de una mayor reducción de las armas nucleares y del fortalecimiento del sistema de salvaguardias del OIEA. Turquía considera que los acuerdos de salvaguardias amplias y sus protocolos adicionales constituyen la actual norma de verificación del OIEA. También valora enormemente el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, siempre que sea posible. Ese tipo de zona sería particularmente

importante en el Oriente Medio. Todas las partes interesadas deben tratar de llegar a un entendimiento regional común del proyecto.

26. Para proteger la integridad y credibilidad del TNP, todas las partes deben renovar su compromiso con los principios y objetivos de dicho Tratado. Ha llegado el momento de retomar el espíritu de 1995 y 2000. La consecución de progresos simultáneos en relación con los tres pilares del Tratado revalidaría su estatuto como piedra angular de la no proliferación nuclear a escala mundial y aportaría una base sólida para lograr un mundo libre de armas nucleares.

27. *El Sr. Tarui (Japón), Vicepresidente, ocupa la Presidencia*

28. **La Sra. Kolontai** (Belarús) recuerda que Belarús fue el primer país en renunciar voluntariamente a la posibilidad de reclamar en propiedad las armas nucleares que quedaron en su territorio tras el colapso de la Unión Soviética. Los Estados partes deben recordar la importancia del desarme nuclear como objetivo estratégico del Tratado y aprovechar el foro de la Conferencia de Desarme para hacer avanzar los debates sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible, las cuestiones del desarme nuclear, las garantías negativas de seguridad y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Belarús acoge con satisfacción el compromiso de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos de América, los países con los mayores arsenales nucleares, de ser los primeros en reducir el número de armas nucleares en el mundo.

29. Otorgar a los Estados no poseedores de armas nucleares garantías de seguridad jurídicamente vinculantes mejorará la confianza en las relaciones internacionales y el carácter previsible, consolidará el régimen de la no proliferación y conferirá la necesaria universalidad al Tratado. Los Estados partes no deben descuidar los aspectos regionales de la aplicación del Tratado, incluido el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, que ayudaría a fortalecer la no proliferación y promover el desarme nuclear.

30. Los instrumentos y mecanismos del OIEA deben aprovecharse para asegurar que la tecnología nuclear se utilice sólo con fines pacíficos. Belarús es uno de los muchos países que procuran alcanzar el crecimiento económico sostenido a través de proyectos de instalaciones de energía nuclear con fines pacíficos. Tiene previsto desarrollar su programa nuclear en

estrecha cooperación con el OIEA, por considerar que ese enfoque sentaría las bases del funcionamiento seguro de las instalaciones nucleares y el manejo adecuado de las fuentes radioactivas, el combustible gastado y los desechos nucleares.

31. **La Sra. Juul** (Noruega) dice que la Conferencia de Examen de 2010 será de fundamental importancia para el TNP, que, si bien es la piedra angular de la seguridad colectiva desde hace casi 40 años, está bajo una situación de tensión creciente. Subsisten graves riesgos de proliferación, las expectativas con respecto al desarme nuclear están lejos de haberse alcanzado, son escasos los progresos en cuanto al establecimiento de zonas regionales libres de armas nucleares, y algunos temen que podría socavarse el derecho a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. El amplio consenso alcanzado en 1995 se ha debilitado. Se ha perdido un decenio en la búsqueda de un mundo libre de armas nucleares. Si la comunidad internacional fracasa en 2010, como sucedió en 2005, se corre el riesgo de una gradual erosión del TNP y su posible marginación. Esos resultados debilitarían la seguridad común del mundo.

32. Sin embargo, ese sombrío escenario podría evitarse. Hay nuevas y esperanzadoras posibilidades. La oradora acoge con agrado la reciente declaración conjunta del Presidente Obama de los Estados Unidos y el Presidente Medvedev de la Federación de Rusia sobre una actividad complementaria del Tratado concertado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la Reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START I) y las recientes declaraciones formuladas por los Estados poseedores de armas nucleares sobre su compromiso de eliminar por completo las armas nucleares. Es importante aprovechar el impulso que ha cobrado esta cuestión.

33. La Conferencia de Examen de 2010 debe revitalizar un entendimiento común, de amplia base, sobre el modo de abordar los peligros nucleares y asegurar la aplicación de la tecnología nuclear con fines pacíficos en un mundo más seguro y libre de armas nucleares. Debe acordar, asimismo, un programa de trabajo hasta 2015 y las medidas que se han de adoptar de allí en adelante. El Comité Preparatorio debe sentar las bases para la obtención de resultados eficaces de la Conferencia de Examen. Debe resolver todas las cuestiones de procedimiento y acordar un programa de modo que se examinen todas las

cuestiones pertinentes relativas al adecuado funcionamiento del TNP en la Conferencia de Examen.

34. De mayor importancia aún que el actual período de sesiones son los preparativos de la propia Conferencia de Examen. Los Estados partes tienen la responsabilidad de contribuir de manera constructiva. Los preparativos deben orientarse por un espíritu de transacción. Los Estados partes también deben cumplir sus obligaciones en virtud del TNP. Los tres pilares están interrelacionados; no puede haber un “TNP à la carte”. El desarme nuclear completo sólo se alcanzará cuando exista plena confianza en que nadie podrá evadir el régimen de no proliferación. Las tan necesarias medidas para dar un carácter estricto a la no proliferación sólo podrán adoptarse si existe un proceso inequívoco e irreversible hacia la completa eliminación de los actuales arsenales nucleares. Un régimen fortalecido de no proliferación debe facilitar también la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

35. Para alcanzar buenos resultados es necesario adoptar enfoques innovadores, levantar puentes para llegar a las agrupaciones regionales y superar las polarizaciones del pasado. El proceso del TNP no debe considerarse como un juego de suma cero. Los resultados de 2010 deben ser de beneficio para todos. Para lograr un mundo libre de armas nucleares, es importante movilizar a todos los interesados directos. La sociedad civil debe participar plenamente, y las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los miembros de los círculos académicos han de considerarse como asociados valiosos. La erosión del TNP es un riesgo, pero de ningún modo una certeza. La oradora exhorta a los Estados partes a aprovechar la actual oportunidad para consolidar y seguir fortaleciendo el Tratado.

36. **El Sr. Chowdhury** (Bangladesh) acoge con beneplácito el renovado impulso de los últimos días, particularmente el compromiso contraído por importantes Estados con el objeto de trabajar por el desarme nuclear. La única forma de universalizar los instrumentos del desarme nuclear y la no proliferación pasa por el multilateralismo. Confía en que el período de sesiones en curso tendrá repercusiones prácticas. Su delegación le prestará su pleno apoyo y cooperación en ese sentido.

37. El TNP sigue siendo el instrumento más importante para alcanzar el desarme nuclear y la

no proliferación, y el TPCE es un importante paso en la dirección correcta. El orador reafirma la necesidad de la universalidad del TNP, el TPCE y todos los principales instrumentos internacionales del ámbito del desarme, sin excepción. La falta de voluntad política de algunos de los Estados Miembros ha impedido la consecución de progresos en la esfera del desarme y la no proliferación. Las declaraciones de los Estados poseedores de armas nucleares y los esfuerzos de la comunidad internacional deben ir de la mano con acciones concretas.

38. Los Estados partes no poseedores de armas nucleares tienen el derecho legítimo a garantías de seguridad incondicionales por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. El orador hace un llamamiento para la pronta negociación de un instrumento universal, sin condiciones y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares.

39. Bangladesh ha demostrado su compromiso con el desarme nuclear al seguir siendo un Estado no poseedor de armas nucleares, adhiriéndose a casi todos los tratados relacionados con el desarme y permaneciendo bajo las salvaguardias del OIEA. También apoya los enfoques regionales del desarme nuclear. El orador acoge con satisfacción la creación de zonas libres de armas nucleares y la reciente entrada en vigor del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central. La creación de esas zonas es un importante paso hacia un mundo libre de armas nucleares. También contribuye a las medidas regionales de creación de confianza y reducción de la amenaza para los Estados no poseedores de armas nucleares.

40. Recordando que el TNP garantiza el derecho inalienable de todos los Estados partes a la investigación, producción y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y que algunos países en desarrollo partes, no poseedores de armas nucleares, se han beneficiado de la cooperación con países desarrollados en ese sentido, dice que los Estados que acatan las normas y que tienen gran necesidad de esa energía deben recibir asistencia técnica y financiera. Los gastos globales en armamentos alcanzaron la suma de 1,4 billones de dólares en 2007, un 45 por ciento de aumento desde 1998. Es evidente que algunos Estados gastan sumas excesivas en armamentos. Esos gastos

deben reducirse para liberar recursos que se dediquen a cuestiones de desarrollo de carácter apremiante.

41. Los preparativos de la Conferencia de Examen de 2010 ofrecen la oportunidad de que todas las partes hagan balance de los progresos alcanzados hasta el momento. Exhorta a todos los Estados partes a seguir cumpliendo sus obligaciones tanto en virtud del TNP como de los acuerdos de 1995 y 2000. Los Estados Miembros deben adoptar medidas prácticas para alcanzar el desarme nuclear y la no proliferación. Los resultados de la Conferencia de Examen deben encarar, por lo tanto, el desarme, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, e incluir mecanismos concretos en materia de aplicación y seguimiento.

42. Por último, le complacen los positivos acontecimientos de los últimos días. Es importante sacar partido del impulso cobrado. Espera que los Estados Miembros demostrarán flexibilidad y comprensión, de modo que la Conferencia de Examen de 2010 adopte un documento final basado en el consenso, que prepare el camino para un mundo libre de armas nucleares.

43. **El Sr. Hoang Chi Trung** (Viet Nam) acoge con agrado la reciente declaración conjunta de los Presidentes Obama y Medvedev y la declaración del Presidente Obama formulada no hace mucho, que señala la intención de los Estados Unidos de encabezar los esfuerzos para liberar al mundo de las armas nucleares. Como piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nuclear, el TNP debe fortalecerse en todos sus aspectos. Con ese propósito, el Comité Preparatorio debe examinar los logros y las deficiencias e identificar los medios prácticos y adecuados de asegurar la aplicación plena y no selectiva del Tratado.

44. La única garantía absoluta contra el uso, o la amenaza de uso de las armas nucleares es su eliminación. Hay miles de armas nucleares en almacenamiento y desplegadas en todo el mundo, muchas de ellas bajo un sistema de alerta instantáneo. Para evitar una catástrofe nuclear, es preciso encontrar soluciones que conduzcan a la eliminación de esas armas. Hasta ese momento, los Estados poseedores de armas nucleares deben aplicar las 13 medidas prácticas acordadas en 2000. En ese sentido, la Conferencia de Examen debe apoyar la convocatoria de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea

General dedicado al desarme y exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a reducir la disponibilidad operacional de sus armas nucleares y ofrecer a los Estados no poseedores de armas nucleares garantías contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares. Debería establecerse, asimismo, un órgano subsidiario sobre el desarme nuclear en el marco de la Comisión Principal I.

45. Por último, expresa su apoyo al TPCE y su pronta entrada en vigor, acoge con satisfacción el reciente establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia Central y los esfuerzos para establecer una zona semejante en el Oriente Medio. Esas zonas fortalecen los regímenes de no proliferación nuclear en las regiones interesadas y promueven la paz y la seguridad en los planos regional y mundial.

46. **El Sr. Al-Bayati** (Iraq) dice que al cabo de cuarenta años, el TNP aún no se aplica de manera equilibrada, como lo demuestra la falta de cumplimiento de parte de los Estados poseedores de armas nucleares de sus obligaciones en materia de desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del Tratado y la decisión aprobada en la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995 que reafirma los objetivos y principios del Tratado. Los Estados poseedores de armas nucleares siguen haciendo caso omiso de sus compromisos, optando, en su lugar, por desarrollar nuevas generaciones de armas nucleares y mantener la función de esas armas en sus políticas militares y de seguridad. Los Estados partes en el Tratado deben alcanzar un equilibrio entre los compromisos y responsabilidades mutuos de los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares. Por otro lado, es indispensable poner fin a los criterios de doble rasero en el ámbito nuclear para el éxito de las actividades en materia de no proliferación. Debe asignarse prioridad, asimismo, a las actividades encaminadas a concertar un instrumento incondicional, jurídicamente vinculante y universal que rijan las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. Los actuales desequilibrios en el Tratado y las deficiencias de algunas de sus disposiciones podrían tener graves repercusiones, si no se corrigen esos defectos.

47. Su delegación confía en que la Conferencia de Examen de 2010 dará impulso a los tres pilares del Tratado, y exhorta a los Estados a negociar y concertar un Tratado de cesación de la producción de material fisible multilateral y no discriminatorio. El Iraq acoge también con agrado la iniciativa adoptada por los

Estados Unidos de América de reducir los actuales arsenales estratégicos y avanzar hacia la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y de un Tratado de cesación de la producción de material fisible. Exhorta a todos los países a aplicar las decisiones de las Conferencias de Examen de 1995 y 2000, para mejorar la credibilidad del TNP y del propio proceso de examen.

48. El objetivo de la prórroga indefinida del Tratado en 1995 fue hacer del Oriente Medio una zona libre de armas nucleares, cuestión indispensable para su propósito central. Por lo tanto, el incumplimiento de los resultados de la Conferencia de Examen y Prórroga tendría repercusiones negativas en el futuro mismo del TNP. La Conferencia de Examen de 2010 marcará un punto crítico, en el que la comunidad internacional enfrentará dos opciones: o bien permitir el colapso del régimen del TNP, o aprovechar las oportunidades que ofrece la Conferencia para avanzar hacia la consecución de los objetivos del Tratado y abordar los problemas derivados del incumplimiento de sus disposiciones. El orador confía en que los Estados Partes podrán presentar propuestas constructivas en la actual Conferencia Preparatoria, especialmente con el fin de dar garantías jurídicamente vinculantes e incondicionales a los Estados no poseedores de armas nucleares partes en el Tratado.

49. **El Sr. Loulichki** (Marruecos) acoge con satisfacción la reciente intención de emprender una acción colectiva y multilateral en relación con el desarme nuclear y la no proliferación, como quedó demostrado por las declaraciones formuladas por el Presidente Obama en Praga y la posición adoptada por Francia y el diálogo entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia. Con el propósito de maximizar las posibilidades de éxito en 2010, deben evitarse las deficiencias de procedimiento que dieron lugar al fracaso de la Conferencia de Examen de 2005. Para ello, el Comité debe resolver todas las cuestiones de organización y de procedimiento y transmitir recomendaciones sustantivas a la Conferencia de Examen.

50. Debe fortalecerse la función del TNP como instrumento clave de la paz y la seguridad internacionales. Tras más de 40 años de existencia, ha demostrado su pertinencia e importancia. Aun cuando el mundo ha cambiado, el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y la utilización de la energía

nuclear con fines pacíficos siguen siendo los tres pilares de la acción internacional.

51. La comunidad internacional debe hacer del desarme nuclear una cuestión prioritaria. Se acoge con satisfacción el renovado compromiso de ciertas potencias nucleares; esas naciones deben reducir la función de las armas nucleares en sus estrategias militares y establecer plazos concretos para la reducción de sus arsenales nucleares. Los Estados partes no poseedores de armas nucleares deben también cumplir sus obligaciones en el marco del TNP. Las actividades de esos Estados encaminadas a adquirir armas nucleares constituyen una violación del TNP y no deben pasarse por alto. El derecho a beneficiarse de la cooperación internacional en el ámbito de la energía nuclear con fines civiles debe protegerse. La energía nuclear con fines civiles es un instrumento para el progreso científico y tecnológico y no debe negarse a los países que aspiran legítimamente al desarrollo económico y social.

52. Su delegación hace suya la propuesta de establecer un órgano subsidiario sobre el desarme nuclear en el marco de la Comisión Principal I, destaca la importancia de iniciar las negociaciones relativas a un Tratado de cesación de la producción de material fisible y pide la pronta entrada en vigor del TPCE.

53. Marruecos asigna gran importancia a la universalidad del TNP. En ese sentido, la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio debe respetarse, y se han de evaluar los progresos alcanzados en su aplicación. Israel debe adherirse al TNP y someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del OIEA.

54. El riesgo del terrorismo nuclear es un gran peligro para la seguridad internacional. Hay que intensificar la cooperación y la sensibilización con respecto a esos peligros y sus consecuencias para la seguridad material y física y para el medio ambiente. Marruecos fue sede de la reunión de la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear. En junio de 2009 celebrará un seminario internacional sobre la prevención del tráfico ilícito de materiales nucleares y radiactivos en preparación de la reunión anual de la Iniciativa Mundial, que se celebrará en La Haya más avanzado el mes.

55. **El Sr. Pálsson** (Islandia) dice que el TNP sigue siendo la piedra angular de la seguridad mundial. Los diversos problemas que se han presentado en los últimos años deben fortalecer la intención de la

comunidad internacional de consolidar su universalidad, eficacia y autoridad. Señalando que siguen surgiendo cuestiones relativas al compromiso de los países con la no proliferación nuclear, exhorta a la República Popular Democrática de Corea a cumplir las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, a participar nuevamente en las conversaciones de las seis partes y a reanudar la cooperación con el OIEA, y alienta a la República Islámica del Irán a cooperar plenamente con el OIEA y a cumplir las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

56. Con el fin de maximizar las posibilidades de éxito de la Conferencia de Examen en 2010, los Estados partes deben cumplir rigurosamente los tres pilares del TNP, sin crear vínculos poco útiles o innecesarios entre ellos. Las recientes señales alentadoras en la escena política apuntan a una nueva era de control de armamentos y desarme. Los Estados partes deben aprovechar la oportunidad de acordar un programa para la Conferencia de Examen y formular recomendaciones concretas.

57. La eliminación de las armas nucleares ha pasado a ser un objetivo realista. Aunque los arsenales nucleares se han reducido considerablemente desde el final de la Guerra Fría, debe acelerarse el desarme nuclear transparente y verificable. El orador exhorta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a adoptar medidas más audaces en ese sentido, y acoge con agrado la reciente declaración conjunta de los Presidentes Obama y Medvedev y las medidas en materia de desarme nuclear que acaban de aplicar Francia y el Reino Unido.

58. Un Tratado de cesación de la producción de material fisible verificable es indispensable para el éxito duradero del régimen del TNP, así como la entrada en vigor del TPCE. El orador acoge con satisfacción el renovado compromiso de los Estados signatarios en ese sentido, y exhorta a todos los Estados, en particular a los Estados del Anexo 2 Estados, a ratificar cuanto antes el TPCE.

59. Si bien es derecho soberano de todo país decidir su propia mezcla de abastecimiento energético, el derecho a la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos debe conciliarse con el objetivo de la no proliferación, particularmente ahora que los Estados están considerando cada vez más la utilización de la energía nucleoelectrónica. Debe reconocerse plenamente la función indispensable del OIEA en la promoción de

tecnologías nucleares seguras y con fines pacíficos. Sus acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales son indispensables en ese sentido. Observando que la necesidad de garantizar la seguridad nuclear de las personas y de su entorno es una inquietud válida, el orador subraya la importancia de la adhesión a las convenciones y directrices pertinentes. Por último, la aplicación de controles más estrictos del ciclo del combustible y la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos deben ser objetivos compatibles. La aprobación de un enfoque multilateral del ciclo del combustible debe examinarse con más detenimiento para impedir que tecnologías nucleares de carácter delicado caigan en manos equivocadas.

60. **El Sr. Migliore** (Santa Sede) dice que, lamentablemente, 40 años después de la entrada en vigor del TNP, todavía hay más de 26.000 ojivas nucleares en el mundo y algunas naciones siguen empeñadas en carreras de armamentos, a pesar de las obligaciones jurídicamente vinculantes con respecto a la no proliferación y el desarme.

61. No obstante, su delegación se siente alentada por las recientes iniciativas adoptadas por los Gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil para encarar el desarme nuclear y la no proliferación, en particular las políticas nacionales y los acuerdos bilaterales para reducir los arsenales nucleares. Se necesitan, asimismo, medidas concretas, transparentes y convincentes en las esferas del desarme y la no proliferación, de conformidad con los principios expuestos en el Tratado.

62. Con el fin de aprovechar el nuevo impulso y promover la confianza, la transparencia y la cooperación entre las naciones, hay cinco objetivos que se podrían alcanzar en un breve plazo, a saber, la entrada en vigor del TPCE; el inicio inmediato de las negociaciones sobre un Tratado de cesación de la producción de material fisible; la interpretación por los Estados poseedores de armas nucleares de sus doctrinas militares como elementos que impidan la dependencia en las armas nucleares; la plena reglamentación por parte del OIEA de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, cuyo sistema de salvaguardias debe seguir fortaleciéndose; y el establecimiento de estructuras internacionales para la producción del combustible nuclear en beneficio de todos los países.

63. La existencia de zonas libres de armas nucleares confirma el hecho de que la paz y la seguridad son posibles sin la posesión de armas nucleares. Con el fin de establecer una correcta jerarquía de valores y prioridades, es preciso desplegar mayores esfuerzos comunes para movilizar de recursos en beneficio del desarrollo ético, cultural y económico, de modo que la humanidad pueda dar la espalda a la carrera de armamentos.

64. **El Sr. Launer** (Austria) dice que su delegación acoge con agrado el reciente compromiso contraído por los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia para negociar un nuevo tratado de reducción de las armas estratégicas a finales del año, e incluir a todos los Estados poseedores de armas nucleares en ese empeño, llegado el momento. El desarme nuclear verificable e irreversible, la entrada en vigor del TPCE y el consenso con respecto a un amplio tratado de cesación de la producción de material fisible son tres elementos cruciales para alcanzar el objetivo de la total eliminación de las armas nucleares. Austria también apoya el llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas para considerar el establecimiento de una convención sobre las armas nucleares que prohíba el desarrollo, el ensayo, la producción, el almacenamiento, la transferencia, la utilización y la amenaza de utilización de las armas nucleares, así como su eliminación. Los Estados poseedores de armas nucleares deben abordar juntos esa cuestión en la Conferencia de Desarme en Ginebra.

65. La entrada en vigor del TPCE está pendiente desde hace mucho tiempo. Junto con Costa Rica, Austria ha estado coordinando el proceso del artículo XIV sobre la facilitación de la entrada en vigor del TPCE desde septiembre de 2007; en esa época, numerosos Estados ratificaron el TPCE, con lo cual el número total ascendió a 148. Su Gobierno continuará llevando a cabo una labor de concienciación con respecto al TPCE y las aplicaciones científicas de sus sistemas de vigilancia internacional, como el sistema de alerta temprana para casos de tsunami, confiando en que una mejor comprensión de los beneficios del TPCE ayudará a acelerar el proceso de ratificación y su entrada en vigor. Con ese propósito, Austria ha copatrocinado actividades de divulgación en diversas partes del mundo. El orador confía en que otros países emularán de inmediato y con gran empeño la iniciativa emprendida por los Estados Unidos de América para la ratificación por su Gobierno del TPCE, y exhorta a

todos los Estados que aún no lo hayan hecho, a firmarlo y ratificarlo sin más demora.

66. El hecho de que la comunidad internacional no haya visto cumplida la predicción hecha a mediados del decenio de 1960 acerca de un mundo con 15 o más Estados poseedores de armas nucleares es prueba de las incansables actividades de verificación del Organismo Internacional de Energía Atómica. Su Gobierno continuará apoyando todos los esfuerzos encaminados a fortalecer y universalizar el Acuerdo de Salvaguardias Amplias del OIEA y su Protocolo Adicional, y apoyando también la labor del Organismo en un entorno de dificultades cada vez mayores.

67. Los peligros relacionados con un mayor acceso a la tecnología nuclear no pueden pasarse por alto en aras de una concentración injustificada en los intereses económicos nacionales, por el temor de una limitación de la soberanía nacional o la pérdida de control sobre un sector tecnológico de fundamental importancia. En ese sentido, Austria participa activamente en el renovado debate sobre la multilateralización del ciclo del combustible nuclear. Uno de los proyectos más concretos hasta la fecha ha sido el establecimiento de una reserva de combustible nuclear bajo el control del OIEA. Con el pleno apoyo del Gobierno austriaco y de la Unión Europea, esa reserva de última instancia para los países consumidores tiene por objeto ofrecer una alternativa viable para el desarrollo de capacidades nacionales de enriquecimiento y reelaboración. No obstante, los mecanismos de reserva de combustible sólo pueden ser el primer paso de una larga jornada, cuyo objetivo final debe ser la multilateralización de todas las nuevas capacidades de enriquecimiento y reelaboración. Con el fin de estimular nuevos debates, Austria distribuirá en la Conferencia Preparatoria en curso un documento de trabajo de actualización de las posiciones y consideraciones presentadas en el anterior Ciclo de Examen.

68. **La Sra. Rubiales de Chamorro** (Nicaragua) dice que los Estados poseedores de armas nucleares partes en el Tratado no han actuado con suficiente transparencia ni han demostrado la suficiente voluntad política para adherirse al Tratado, como se aprecia en la falta de progresos en relación con las 13 medidas prácticas para la aplicación del artículo VI, adoptadas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000.

69. Nicaragua exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a comprometerse a no utilizar ni

amenazar con utilizar armas nucleares contra los Estados no poseedores de armas nucleares, y a respetar, entre tanto, sus garantías negativas de seguridad.. Aunque el Tratado ha desempeñado un papel crucial en lo que respecta a prevenir la proliferación horizontal y vertical de las armas nucleares, continúan existiendo alrededor de 26.000 armas nucleares que amenazan la existencia en el planeta. Además tras los ataques del 11 de septiembre de 2001 ha surgido la amenaza del terrorismo nuclear, que no existía cuando se aprobó el TNP. Por lo tanto, los Estados poseedores de armas nucleares deben fortalecer las salvaguardias de sus arsenales de armas nucleares y de material fisionable, ante el peligro de que puedan caer en manos terroristas.

70. Su Gobierno confía en que la Conferencia de Examen del TNP de 2010 podrá establecer un órgano subsidiario sobre desarme nuclear en el marco de la Comisión Principal I, que aborde la cuestión de las obligaciones en virtud del artículo VI del Tratado, y establezca un programa para la eliminación gradual de todas las armas nucleares. Por otro lado, el Tratado no deberá interferir en modo alguno con el derecho inalienable de los Estados partes a la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, y a cooperar en esas esferas con otros Estados partes, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares, de conformidad con el artículo IV del Tratado. La Conferencia de Desarme también debe avanzar en la elaboración de un Tratado de cesación de la producción de material fisible.

71. Como miembro fundador del Tratado de Tlatelolco, por el que se estableció la primera zona libre de armas nucleares, Nicaragua ve con agrado el establecimiento de la nueva zona libre de armas nucleares en Asia Central. Hace también un llamamiento a todos los Estados del Oriente Medio, incluido Israel — el único Estado de la región que ha declarado que posee armas nucleares — para que procedan a la creación de una zona libre de armas nucleares de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, para reducir las tensiones en la región y promover una paz y seguridad duraderas en la región. Por último, su Gobierno hace un llamado para la firma y ratificación sin demora y sin condiciones del TPCE por parte de las naciones que aún no lo hayan hecho, de modo que el Tratado pueda entrar pronto en vigor. Los Estados poseedores de armas nucleares tienen una responsabilidad primordial en ese ámbito.

72. *El Sr. Chidyausiku (Zimbabwe) ocupa la Presidencia.*

73. **El Sr. Wenaweser** (Liechtenstein) dice que la Conferencia de Examen de 2010 debe restablecer el equilibrio entre los tres pilares del Tratado. Es preciso hacer avanzar los objetivos del desarme y la no proliferación sin que los progresos en uno de esos aspectos estén condicionados a los progresos en el otro. El objetivo ulterior debe ser que el Tratado tenga carácter universal asegurando la adhesión de todos los demás países como Estados no poseedores de armas nucleares. Además, deben establecerse con claridad las consecuencias que acarrea la retirada del Tratado. Desde el punto de vista del derecho internacional, es evidente que los Estados partes que se encuentren en situación de violación de sus obligaciones seguirán siendo responsables de esas violaciones aún después de retirarse efectivamente del Tratado.

74. Es alentador el compromiso de las partes en el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas con un nuevo acuerdo vinculante para fines de 2009, fecha en que expira el actual acuerdo START-I.. Deben continuar las ratificaciones del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, con el fin de mejorar la seguridad nuclear. En tanto no se inicien las negociaciones sobre un Tratado de cesación de la producción de material fisible, los Estados interesados deben declarar una moratoria con respecto a la producción de material fisionable para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares. Debe fortalecerse el mecanismo de no proliferación del OIEA convirtiendo la concertación de protocolos adicionales a los acuerdos de salvaguardias en la norma de verificación.

75. Liechtenstein apoya la propuesta de crear un banco mundial del combustible nuclear para garantizar los suministros y minimizar al mismo tiempo el riesgo de proliferación. Dado que es probable que la demanda de energía aumente sustancialmente, en particular en el mundo en desarrollo, las inquietudes en materia de proliferación no deben socavar el derecho de los Estados partes al desarrollo, la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear de conformidad con los artículos I, II y III del Tratado. Con el propósito de asegurar que la tecnología nuclear se utilice de manera responsable, sin contribuir a la proliferación de las armas nucleares, Liechtenstein apoya la función de cooperación técnica del OIEA. También subraya el hecho de que los Estados deben

aplicar los mecanismos establecidos en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad para prevenir la proliferación de las armas de destrucción en masa.

76. **El Sr. Hernández** (Costa Rica) dice que, aunque su delegación apoya plenamente el Tratado, se pregunta si es posible alcanzar el desarme irreversible y la no proliferación exclusivamente sobre la base de conferencias de revisión quinquenales, sin mecanismos activos de aplicación y examen. Por lo tanto, apoya la propuesta de celebrar una reunión quinquenal de examen y adopción de medidas sobre todos los aspectos del Tratado y sobre la reconstitución de la Mesa de la Conferencia de Examen en calidad de Mesa permanente que pueda convocar sesiones extraordinarias de la Conferencia General de los Estados partes en caso de amenaza a la integridad o viabilidad del Tratado.

77. Dado que las salvaguardias refuerzan la confianza mutua, no deben estar sujetas a ningún tipo de condición o limitación. La comunidad internacional debe fortalecer al OIEA y promover el proceso de verificación, a pesar de la resistencia de algunos Estados a aceptarlo, aprovechando el marco jurídico existente en materia de reglamentación de armamentos. La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es sólo un primer paso hacia el desarme general y completo. Debe complementarse con un tratado universal, jurídicamente vinculante, de cesación de la producción de material fisible.

78. Recordando que el Tratado de Tlatelolco estableció la primera zona libre de armas nucleares, Costa Rica celebra la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia Central y confía en que se alcanzará el mismo objetivo en el Oriente Medio y en otras regiones. Lamentando la falta de aplicación plena de la resolución 41 I) de la Asamblea General de 14 de diciembre de 1946 sobre los principios que rigen la reglamentación general y la reducción de armamentos y de la Opinión Consultiva de 1996 de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares, Costa Rica apoya plenamente el plan de desarme nuclear de cinco puntos propuesto por el Secretario General en octubre de 2008.

79. **El Sr. Al-Murad** (Kuwait), afirmando que las Naciones Unidas y sus organismos especializados

desempeñan una función de crucial importancia para hacer frente a los desafíos del desarme, dice que Kuwait propuso y donó una cantidad sustancial de recursos para el establecimiento de un banco de combustible nuclear poco enriquecido que sería supervisado por el OIEA. Sin embargo, la credibilidad y la universalidad del Tratado se ven afectadas a consecuencia del cumplimiento selectivo que aplican algunos Estados partes, lo que crea falta de confianza y una amenaza para el equilibrio de la paz y la estabilidad regional y mundial.

80. Recordando la aprobación en la Conferencia de Examen de 1995 de una resolución sobre el Oriente Medio que pide el establecimiento en esa región de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, Kuwait lamenta que 14 años después, el Oriente Medio sea un ejemplo del fracaso del Tratado para crear seguridad para los Estados partes. Exhorta a Israel, el único no signatario y el único país de la región que posee un arsenal de armas nucleares, a que se adhiera de inmediato al Tratado, elimine su arsenal nuclear y someta todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del OIEA. La comunidad internacional también debe poner fin a la venta de recursos científicos y tecnológicos que permitan que Israel continúe fortaleciendo ese arsenal, o que ayuden a cualquier otro país que intente producir armas de destrucción en masa.

81. Aunque es alentador el reciente compromiso expresado por los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, y existen posibilidades de progreso en relación con el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y un Tratado de cesación de la producción de material fisible, los Estados partes, que ya han establecido numerosos acuerdos, resoluciones y planes de trabajo, han demostrado una falta de voluntad política. Las futuras actividades deben centrarse en la aplicación no selectiva del Tratado y la ampliación del número de Estados partes; la adhesión a decisiones normativas, incluido el documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y los documentos finales de las Conferencias de Examen de 1995 y 2000; la reafirmación del derecho a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y una estrecha colaboración con el OIEA para despejar cualquier ambigüedad en torno al programa nuclear mediante la negociación y el diálogo constructivo; el establecimiento de un órgano subsidiario en la

Conferencia de Examen de 2010 en el marco de la Comisión Principal II para examinar y recomendar propuestas sobre la aplicación de la resolución sobre el Oriente Medio aprobada por la Conferencia de Examen de 1995; y la convocatoria de una conferencia internacional titulada “el Establecimiento de una Zona libre de Armas Nucleares en la Región del Oriente Medio a más tardar en 2011”.

82. **El Sr. Hassan** (Sudán) dice que como signatario del TNP y del TPCE, el Sudán insiste en la aplicación plena y universal de ambos tratados. Confía en que se realizarán investigaciones científicas al servicio de la paz y la seguridad internacionales y en beneficio de la humanidad, y de conformidad con el artículo IV del Tratado, asegurando el pleno respeto del derecho inalienable de los Estados partes a desarrollar tecnología para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

83. El orador hace suya la satisfacción expresada por otras delegaciones en relación con el establecimiento de zonas libres de armas de destrucción en masa y armas nucleares en diversas partes del mundo. Al respecto, su delegación expresa profunda inquietud por la imposibilidad de aplicar la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, y confía en que la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio no se verá impedida a causa del incumplimiento por parte de Israel de someter sus instalaciones al régimen de salvaguardias del OIEA. Esa cuestión debe recibir atención urgente, tanto en la actual Conferencia Preparatoria como en la Conferencia de Examen del TNP en 2010.

84. Cabe señalar, asimismo, las recientes declaraciones formuladas por las potencias nucleares comprometiéndose a intensificar las actividades para eliminar las armas nucleares. No obstante, lamenta los obstáculos para lograr el consenso en torno a cuestiones de no proliferación nuclear en la Conferencia de Desarme en Ginebra el mes anterior. A decir verdad, la importancia del Tratado no se deriva del número de signatarios o Estados partes sino de la firme decisión de sus partes de cumplir sus disposiciones.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*